Dictamen UOC N° 015/2020

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido Resolución DNCP Nº 844/2018, Art. 9º incs. d y g y en base al análisis previo y sustentado en el informe técnico respetivo, en concordancia con en el Artículo 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley Nº 2051/03, que expresa en uno de sus párrafos: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*"; procede a emitir el **DICTAMEN** para la **ADENDA AL CONTRATO Nº 032/2018 de fecha 26/11/2018**, suscripto con la empresa **DOMO PY S.R.L**, que se encuentra previsto el Programa Anual de Contrataciones, **PAC/ID Nº 352414 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA** , el cual, por Resolución del Consejo de Administración Nº 668/18 de fecha 07/11/2018, fue adjudicado a dicha Empresa; y en base a las necesidades surgidas es necesario realizar la **ADENDA al CONTRATO Nº 032/2018**.- - - -

Dictamen N°001/2020

Quien suscribe **Carlos Aguilera**, asignado como ADMINISTRADOR DE CONTRATO **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION", PLURIANAL** PAC/ID N° 352.414 adjudicado por resolución N°**668/18** correspondientes al contrato **N°032/2018** perteneciente a la empresa DOMO PY S.R.L

Solicito la ampliación de vigencia de plazos del contrato mencionado más arriba, esto obedece que no se ha llegado a ejecutar el monto mínimo (36.112.500 Gs) requerido como se establece en dicho contrato, razón por la cual se solicita la ampliación por el periodo de 12 meses.-

Es mi informe

PODER JUDICIAL
SECCION DE OBRAS CIVILES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Carlos Aguilera Barrios
Jefe de Obras Civiles
XIII Circunscripción Judicial

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RECIBIDO
02 OCT 2020
MESA DE ENTRADA
U.O.C.

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Jefe de U.O.C

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

SECCIÓN DE OBRAS CIVILES

MEMORANDO OC. Nº 29/2020

A:	**LIC. JOSE SEQUEIRA**	**JEFE DE U,O.C**
DE:	**CARLOS C. AGUILERA B.**	**JEFE DE OBRAS CIVILES**
OBJETO:	REMITIR INFORME	
FECHA:	16/09/2020	

Me dirijo a usted en respuesta al Memo N°195/2020 sobre la solicitud de ampliación de plazos del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistema de Automatización Contrato N° 032/2018 de la Empresa DOMO PY S.R.L esto obedece que no se ha llegado ejecutar el mínimo requerido como se establece en dicho contrato y que dice textualmente "Hasta Cumplimiento Total de la Obligaciones" razón por cual se solicita la ampliación de plazos por el periodo de 12 meses.-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

PODER JUDICIAL
SECCION DE OBRAS CIVILES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Carlos Aguilera Barrios
Jefe de Obras Civiles
XIII Circunscripción Judicial

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RECIBIDO
16 SEP 2020
MESA DE ENTRADA
U.O.C.

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

DomoPy
Instalaciones Domóticas e Inmóticas

www.domopy.com
Comercial@domopy.com
Tel. 021- 603979
Stmo. Sacramento Nº1047

Asunción, 03 de agosto de 2020

SEÑORES
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Cordillera
Carlos Aguilera
Jefe de Obras Civiles
Presente

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el fin de dar conformidad a la Ampliación de plazos de vigencia del CONTRATO N°32/2018 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA - CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL- AD REFERENDUM" por 12 (doce) meses más.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

DomoPy
Instalaciones Domóticas e Inmóticas

Ing.Paolo Scarpetta
DomoPy S.R.L